



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*



La Paz, 08 de abril de 2021  
**M.C. N° 024/2020-2021**

Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa del Senador Henry Omar Montero Mendoza, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

*“Recomiéndese: Al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; Ministerio de Planificación del Desarrollo y al Banco Central de Bolivia, actualizar mensualmente los datos estadísticos del sector fiscal, financiero, inversión pública, monetario, cambiario, deuda externa, reservas internacionales netas y demás información de interés nacional, publicados en sus portales digitales institucionales, para que las bolivianas y los bolivianos tengan acceso a la información de manera pronta y oportuna, que les permita conocer, controlar y fiscalizar el comportamiento de la economía boliviana en el marco de la transparencia y lucha contra la corrupción”.*

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



